



Mendoza, 09 de Junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0009877/2017 y la Nota CUY N° 0017059/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante *Carolina Estela LOYOLA*, solicita equivalencia de estudios entre cursos y actividades aprobados en la Universidad Nacional de Cuyo y en la Dirección General de Escuelas de la Ciudad de Mendoza, y espacios curriculares que integran el plan de estudio vigente del *Profesorado Universitario de Educación Primaria* (Ord. 05/2012 - C.S.) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 16, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 15.

Que, en fs. 17, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 01 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 17, el Consejo Directivo, en su sesión del día 01 de junio de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Carolina Estela LOYOLA* (DNI. N° 27.369.978) de acuerdo con el siguiente detalle:

<p>> Cursos Varios</p>	<p>por</p>	<p>> Unidades Curriculares Electivas: OCHO (08) Créditos</p>
---------------------------	------------	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


P/A Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo